

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, siete (07) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)
SUCESION
2021-00315

En conocimiento comprobante de inscripción medida allegada de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín- Zona Sur.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

Jesus Antonio Zuluaga Ossa
Juez
Familia 007 Oral
Juzgado De Circuito
Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
005a1f60744fefb4f059aafaaab60aa9b860ae336cb744c1573666b05276f96c
Documento generado en 08/09/2021 08:53:25 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

RE: COMUNICA MEDIDA CAUTELAR

Documentos Registro Medellin Zona Sur

<documentosregistromedellinsur@Supernotariado.gov.co>

Jue 02/09/2021 10:52

Para: Alba Lucia Castaño Giraldo <acastang@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: jvilladiegoc@hotmail.com <jvilladiegoc@hotmail.com>

 2 archivos adjuntos (199 KB)

4424094-2o3ubbeauvi6jo6kiqgtgno82p1snob844186bkqp7098.pdf; 4412830-keffhgdqrd64gqe022o9v61tqmrsr33d1hl1j86l6h05.pdf;

Señores

JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Asunto: Radicado N° 2021-00315-00

En respuesta a la solicitud de radicación del oficio relacionado, se advierte que la Instrucción Administrativa N° 12 del 30 de junio de 2020 de la Superintendencia de Notariado y Registro (SUPERNOTARIADO), por medio de la cual se modificó la Instrucción Administrativa N° 8 del 12 de junio de la misma entidad, expresa que:

“Para los actos que siendo objeto de inscripción solo tienen como requisito el pago de los derechos de registro, como el caso de las medidas cautelares, se les debe dar trámite dentro del proceso de registro generando el recaudo correspondiente por mayor valor”.

Pd. Se remite nota devolutiva o formulario de inscripción

Cordialmente,

LUIS FERNANDO PEÑA QUINTERO

Profesional Especializado

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos

Medellín Zona Sur

De: Documentos Registro Medellin Zona Sur <documentosregistromedellinsur@Supernotariado.gov.co>**Enviado:** jueves, 26 de agosto de 2021 13:03**Para:** Alba Lucia Castaño Giraldo <acastang@cendoj.ramajudicial.gov.co>**Cc:** jvilladiegoc@hotmail.com <jvilladiegoc@hotmail.com>**Asunto:** RE: COMUNICA MEDIDA CAUTELAR

Señores:

JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Asunto: Radicado N° 2021-00315-00

Cordial saludo, en respuesta a la solicitud de radicación del Oficio N° 483 del 29/06/2021, se advierte que la Instrucción Administrativa N° 12 del 30 de junio de 2020 de la Superintendencia de Notariado y Registro

(SUPERNOTARIADO), por medio de la cual se modificó la Instrucción Administrativa N° 8 del 12 de junio de la misma entidad, expresa que:

“Para los actos que siendo objeto de inscripción solo tienen como requisito el pago de los derechos de registro, como el caso de las medidas cautelares, se les debe dar trámite dentro del proceso de registro generando el recaudo correspondiente por mayor valor”.

Corolario de lo anterior, se advierte que el ciudadano que solicitó la medida, debe acercarse de manera personal a la Oficina de Registro, para cancelar los derechos de registro, adicionalmente, en caso de requerir un certificado de libertad y tradición donde conste el registro de la medida, deberá solicitarlo con su respectivo cobro, a través de la página de la Superintendencia de Notariado y Registro.

Adicionalmente, de conformidad con el Decreto 2280 del 23 de junio de 2008, (teniendo en cuenta todas las normas que lo modifican, adicionan y/o complementan) los interesados deben acercarse a la Oficina de Registro, toda vez que cuentan con un plazo de dos (2) meses para cancelar el mayor valor, desde la radicación del documento.

Pd. Se remite la nota devolutiva con el mayor valor a cancelar y el turno de radicación de documentos.

Cordialmente,

LUIS FERNANDO PEÑA QUINTERO
Profesional Especializado
Oficina de Registro de Instrumentos Públicos
Medellín Zona Sur

De: Alba Lucia Castaño Giraldo <acastang@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: jueves, 1 de julio de 2021 13:35

Para: Documentos Registro Medellin Zona Sur <documentosregistromedellinsur@Supernotariado.gov.co>

Cc: jvilladiegoc@hotmail.com <jvilladiegoc@hotmail.com>

Asunto: COMUNICA MEDIDA CAUTELAR

Buenos Días

Para el registro de la Medida cautelar adjunto oficio correspondiente. Radicado 2021-00315

Cordialmente

Alba Lucia Castaño Giraldo
Secretaria Juzgado Séptimo de Familia de Oralidad
Medellín - Antioquia

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o

archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

 Supernotariado

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a Oficina de Atención al Ciudadano oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.



Impreso el 31 de Agosto de 2021 a las 01:51:06 PM
No tiene validez sin la firma y sello del registrador en la ultima pagina

Con el turno 2021-48548 se calificaron las siguientes matriculas:
660409

Nro Matricula: 660409

CIRCULO DE REGISTRO: 001
MUNICIPIO: MEDELLIN

MEDELLIN ZONA SUR
DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA

No CATASTRO: 0500100099004000002980
TIPO PREDIO: URBANO

DIRECCION DEL INMUEBLE

- 1) LOTE SIN # SITUADO EN LA FRACCION EL POBLADO-MEDELLIN
- 2) CALLE 11B SUR # 11 - 298 LOTE (DIRECCION CATASTRAL)
- 3) CALLE 11B SUR # 11 - 298 (DIRECCION CATASTRAL)

ANOTACION: Nro 5 Fecha: 16-07-2021 Radicacion: 2021-48548 Valor Acto:
Documento: OFICIO 483 DEL: 29-06-2021 JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA EN ORALIDAD DE MEDELLIN
ESPECIFICACION: 0425 EMBARGO DE LA SUCESION INTESTADA.RDO.2021-00315-00 (MEDIDA CAUTELAR)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: RAMIREZ CUARTAS LEONILA - INTERESADA. 21.205.510
A : RAMIREZ CUARTAS, MARINA 21.284.174 X

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El Interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

Documento Generado Electronicamente - Radicacion Electronica

Fecha 31 de Agosto de 2021 a las 01:51:06 PM

Funcionario Calificador ABOGAD71

El Registrador - Firma

NUBIA ALICIA VELEZ BEDOYA



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE MEDELLIN SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 210901258747283565

Nro Matrícula: 001-660409

Pagina 1

Impreso el 1 de Septiembre de 2021 a las 10:32:28 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 001 - MEDELLIN SUR DEPTO: ANTIOQUIA MUNICIPIO: MEDELLIN VEREDA: MEDELLIN

FECHA APERTURA: 24-03-1995 RADICACIÓN: 1995-16641 CON: ESCRITURA DE: 17-03-1995

CODIGO CATASTRAL: 050010009900400000298000000000 COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

VER LINDEROS DE LA ESCRITURA NUMERO 1860 DEL 17-03-95 DE LA NOTARIA 15 DE MEDELLIN, CON UNA CABIDA TOTAL DE 4.080M2.

COMPLEMENTACION:

ADQUIRIO: LEONILA RAMIREZ CUARTAS, EL INMUEBLE OBJETO DE ENGLOBE EN TRES PORCIONES ASI: A) DOS POR COMPRA A AMPARO RAMIREZ CUARTAS, SEGUN ESCRITURA 2424 DEL 30-04-87 DE LA NOTARIA 15 DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 12-05-87 EN LOS FOLIOS 001-472713 Y 001-472714. B) OTRA PARTE POR COMPRA A LA MISMA AMPARO RAMIREZ CUARTAS, SEGUN ESCRITURA 2848 DE 05-05-88 DE LA NOTARIA 15 DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 11-05-88 EN EL FOLIO 001-472715. ADQUIRIO, AMPARO RAMIREZ CUARTAS, EL INMUEBLE OBJETO DE RELOTEO Y VENTA, EN MAYOR EXTENSION, POR COMPRA A MARIA OFELIA (MARTA) ACOSTA SIERRA Y DOLORES EUGENIA RESTREPO DE ANGEL, SEGUN ESCRITURA # 1850, DEL 8 DE SEPTIEMBRE DE 1977, DE LA NOTARIA 7. DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 7 DE OCTUBRE DEL MISMO A/O, EN EL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA # 001-0121289. 2.- ADQUIRIERON, MARIA OFELIA (MARTA) ACOSTA SIERRA Y DOLORES EUGENIA RESTREPO DE ANGEL, EN MAYOR EXTENSION POR COMPRA A MATILDE (MARIA JESUS) MACIAS VDA. DE URIBE NAVARRO, SEGUN ESCRITURA # 429, DEL 28 DE FEBRERO DE 1974, DE LA NOTARIA 1., DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 8 DE MARZO DEL MISMO A/O, EN EL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA # 001-0059505. PARAGRAFO: POR ESCRITURA #2337, DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 1975, DE LA NOTARIA 7. DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 24 DE FEBRERO DE 1976, LAS TITULARES DEL DERECHO DE DOMINIO, MARIA OFELIA (MARTA) ACOSTA SIERRA Y DOLORES AUGENIA RESTREPO DE ANGEL, FORMULARON DECLARACIONES SOBRE RELOTEO, ORIGINANDO ENTRE OTRAS LA MATRICULA INMOBILIARIA # 001-0121289, QUE CORRESPONDE AL INMUEBLE OBJETO DE RELOTEO, CON MOTIVO DEL REGISTRO DE LA ESCRITURA # 2424, DEL 30 DE ABRIL DE 1987, DE LA NOTARIA 15., DE MEDELLIN. 3.- ADQUIRIO, MATILDE (MARIA JESUS) MACIAS VDA. DE URIBE NAVARRO, EN MAYOR EXTENSION, POR ADJUDICACION EN LA SUCESION DE EDUARDO URIBE NAVARRO, CUYA SENTENCIA APROBATORIA DE LA PARTICION FUE SICTADA POR EL JUZGADO 5. CIVIL DEL CTO. DE MEDELLIN, EL 10 DE BEFRERO DE 1947, O SEA TITULO ANTERIOR A LOS VEINTE A/OS QUE COMPRENDE EL PRESENTE ESTUDIO.

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO

3) CALLE 11B SUR # 11 - 298 (DIRECCION CATASTRAL)

2) CALLE 11B SUR # 11 - 298 LOTE (DIRECCION CATASTRAL)

1) LOTE SIN # SITUADO EN LA FRACCION EL POBLADO-MEDELLIN

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

001 - 472713

001 - 472714

001 - 472715

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 24-03-1995 Radicación: 1995-16641

Doc: ESCRITURA 1860 del 17-03-1995 NOTARIA 15 de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: : 913 ENGLOBE

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: RAMIREZ CUARTAS LEONILA

CC# 21265510 X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 05-11-1999 Radicación: 1999-59724



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE MEDELLIN SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 210901258747283565

Nro Matrícula: 001-660409

Pagina 2

Impreso el 1 de Septiembre de 2021 a las 10:32:28 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

Doc: ESCRITURA 5968 del 19-10-1999 NOTARIA 15 de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$103.800.000

ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: RAMIREZ CUARTAS LEONILA

CC# 21265510

A: RAMIREZ CUARTAS, MARINA

CC# 21284174 X

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 18-10-2000 Radicación: 2000-55803

Doc: ESCRITURA 1881 del 06-10-2000 NOTARIA 21 de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: : 300 LIMITACIONES DE DOMINIO. LIMITAC.DOMINIO SERVIDUMBRE DE AGUAS LLUVIAS Y RESIDUALES ACTIVA SOBRE PARTE (PREDIOS SIRVIENTES MAT # 786626/28)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: FIDUCIARIA POPULAR S.A.- FIDEICOMISO CONDOMINIO CAMPESTRE SAN GABRIEL

A: GUTIERREZ BURITICA JOSE FERNANDO

CC# 71652762

A: RAMIREZ CUARTAS, MARINA

CC# 21284174 X

A: VALDERRAMA SIEGERT CLARA INES

CC# 43497235

A: VALDERRAMA SIEGERT LUIS BERNARDO

CC# 70555178

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 16-02-2017 Radicación: 2017-11374

Doc: OFICIO 3324 del 16-02-2017 FONVALMED de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: VALORIZACION: 0212 VALORIZACION RESOLUCION 094 DE 2014 PROYECTO DE VALORIZACION EL POBLADO.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: FONDO DE VALORIZACION DEL MUNICIPIO DE MEDELLIN - FONVALMED

NIT# 9001589290

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 16-07-2021 Radicación: 2021-48548

Doc: OFICIO 483 del 29-06-2021 JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA EN ORALIDAD de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: EMBARGO DE LA SUCESION: 0425 EMBARGO DE LA SUCESION INTESADA.RDO.2021-00315-00

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: RAMIREZ CUARTAS LEONILA

CC# 21205510 INTERESADA.

A: RAMIREZ CUARTAS, MARINA

CC# 21284174 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *5*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0

Nro corrección: 1

Radicación: C2011-4114

Fecha: 10-10-2011

SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL SUMINISTRADO POR LA SUBSECRETARIA DE CATASTRO - MEDELLIN, RES. N. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO SNR-CATASTRO DE 23-09-2008).

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA OFICINA DE LA FE PÚBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE MEDIOS SUR ORP SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA OFICINA DE LA FE PÚBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE MEDIOS SUR ORP